

Citazione bibliografica: Anonym (García de Cañuelo, Luis; Pereira, Luis Marcelino) (Ed.): "Discurso Duodecimo", in: *El Censor*, Vol.1\12 (1781), pp. 175-188, edito in: Ertler, Klaus-Dieter / Hobisch, Elisabeth (Ed.): Gli "Spectators" nel contesto internazionale. Edizione digitale, Graz 2011-2019, hdl.handle.net/11471/513.20.288

Discurso Duodecimo

. *Est tibi Mater?*
Cognati queis te saluo est opus? Haud mihi quisquam:
Omnes composui. Felices! Nunc ego resto.
Confice

Hort. 1. Sat. 9. v. 26.

¿Tienes Madre, ò Parientes que en tu vida
Sean y en tu salud interesados?
No por cierto: yá todos despachados
Están. ¡Dichosos ellos! Solamente
Falto yo ahora: acaba prontamente
Y hazme favor tambien de despacharme.

“Señor Censor.

Muy Señor mio: Disimule Vm. en atencion al enfado, y à la hora en que escribo ésta, que sin detenerme en preambulos le informe del motivo, que me obliga à molestarle: son las once de la noche, y es tal mi irritacion, que creo no podria cerrar los ojos en toda ella, si antes no me desahogára con Vm. quien por otra parte me persuado à que la hallára justa, y razonable, en sabiendo lo que acaba de sucederme. Yo soy muy aficionado à la Música, y estaba sumamente deseoso de oír cantar à una Dama, cuya voz me habian celebrado mucho, igualmente que su destreza. Por mas que lo habia solicitado no habia logrado proporcion de oírla, hasta esta noche que tube la de asistir à una Academia de Música en la qual habia de cantar. Acabo de llegar de ella; mas sin haber podido satisfacer mis deseos. No es esto porque no haya cantado. Cantó, y canto largo rato. Pero un Caballero que se halló casualmente à mi lado, y à quien jamás antes habia tenido la honra de ver, ni de hablar, se empeñó en que me habia de volver con las ganas de oírla, y se empeño de suerte, que por mas que hice se salió con ello. En vano le insinúe los deseos que me llevaban allí. En vano hice estudio de no contextar à cosa alguna, de quantas me decia, todo fue inutil, y no hubo medio de atajar su conversacion, hasta que desesperado yá, me levanté en fin, dejandole con la palabra en la boca, y me sali à la calle, porque no podia decentemente mudarme à otro sitio. No obstante, (es preciso confesarlo todo) no perdi el tiempo. Antes del quarto de hora supe (y nada tengo de curioso) su nombre, su apellido, su patria, su empleo, el que tubo su Padre, y el de su Abuelo: la familia de su madre, las Armas de su Casa: supe que es Pariente de tres Duques, y de media docena de Marqueses, y Amigo intimo del Ministro: supe quantos Ducados tiene de renta, quantos espera heredar; que sus Criados le dán Señoría; que tiene Coche; que espera un tiro de Cavallos primorosos, y cuánto le tienen de coste: supe que su cochero del tronco es un picaro: que está cansado de sus borracheras, y resuelto à despedirle: supe que es hombre instruído, que sabe Francés, y que está traduciendo una Tragedia de Racine, con otras mil particularidades que yá Vm. puede conocer quanto me interesarían.

Por Dios, Señor Censor, vengueme Vm. de este hombre, y librenos de esta casta de habladores, que nada fuera de sí mismos juzgan digno de ocupar la atencion de los demás hombres. Todo el mundo se lo agradecerá à Vm. infinito, y muy particularmente Yo que quedo rogando à Dios prolongue su vida muchos años.”

N.

Yo no sé si estos Señores que no abren la boca sino para hablar de sí mismos, y que no pueden sufrir que haya un hombre que ignore la menor particularidad de quanto les concierne; tienen por objeto en sus conversaciones, dar gusto à los que los oyen; pero si este es realmente el fin que se proponen, no sé ciertamente que juicio forme de ellos, ni que nombre dé à su modo de portarse.

Si son sus virtudes, sus felicidades, ò las perfecciones de su cuerpo, ò de su alma, las de que informaron à sus oyentes; es preciso que sean bien fatuos, para que seriamente se persuadan à que esta relacion puesta en su boca, pueda ser una cosa agradable à los demás; y para no conocer que con ella, necesariamente les han de insinuar una comparacion, que haciendolos inferiores, no puede dexar de mortificarlos. Si son sus asuntos domesticos, su modo de vivir, sus gustos, sus inclinaciones particulares; muy vanos es menester que sean, y que estén bien llenos de sí mismos, para juzgar que solo porque estas cosas les interesan à ellos, han de interesar tambien à los que los escuchan. ¿Qué tiene nadie con que otro guste mas de perdices, que de pichones; con que le divierta mas la Música, que el juego, ò la caza; ò con que esté bien, ò mal servido de sus criados? Si son en fin, sus males y sus trabajos; muy humildes deben de ser, ò muy mal intencionados es fuerza que crean à los demás, para presumir que se han de complacer en ellos. A no tener una idéa muy baxa de sí mismos, ò muy mala opinion de aquellos con quienes conversan; debieran hacerse cargo que la relacion de sus dolencias, ò de sus desgracias los ha de contristar necesariamente.

Mas, si como es de creer, no es el objeto insinuado el que se proponen, ¿quién les ha dado el derecho de molestar de este modo, à los que tienen la desgracia de caer en sus manos, y de abusar asi de su paciencia, ò de su civilidad? Un hombre virtuoso debe esperar su galardón de aquel que recompensa à cada uno, segun sus obras, pero sus virtudes no le dán derecho de deprimir à los demás hombres, elevandose sobre ellos mal de su grado. ¿Ni cómo se lo han de dár, si las mejores prendas del Mundo dexan de serlo, quando tienen este objeto? Las felicidades, las riquezas, las perfecciones sean del cuerpo, sean del alma al paso que nos ponen en estado, nos ponen tambien en la obligacion de ser mas utiles à nuestros proximos, lexos de autorizarnos, para mortificarlos, haciendoles sentir sus imperfecciones, sus desgracias, ò su miseria. Nuestros males en fin, nos dán à la verdad, derecho para quejarnos à aquellos que pueden remediarlos; pero no son un justo titulo para inquietar con ellos à los que no tienen poder para ello. El enfermo llame en buen hora al Medico, y cuentele su enfermedad: el Pobre haga presente al rico su miseria, pidale, sigale, importunele. El que sufre un Pleyto injusto, informe bien al Juez que lo ha de sentenciar, ò al Abogado que ha de defenderle; pero acuerdense unos, y otros por amor de Dios, que no porque un hombre sea infeliz, tiene derecho de hacer infelices à otros, y que traer siempre en la boca sus trabajos, es querer que todos participen de ellos, è imitar à la Zorra de la Fabula, que habiendo perdido la cola, pretendia que todas sus compañeras se quitasen las suyas.

Todo aquel que entra en una conversacion, se impone por este hecho la obligacion de contribuir, quando esté de su parte, à la satisfaccion comun de los que se hallan en ella. Es este un verdadero contrato de compañía, en que ninguno puede pretender mas parte en el Lucro, que la que corresponde à su capital. Pero la del que quiere que los demás contribuyan à su contento, sin prestarse él por su parte à el de ellos, es una sociedad propiamente Leonina; y un hombre tal se hace reo de una injusticia, semejante à la de aquel que en una Sociedad civil intentase forzar à todos los Ciudadanos à que trabajasen en su servicio, sin hacer él por su parte mas que gozar los frutos del sudor ageno. Este sería sin duda, un verdadero tyrano, pero aquel no lo es menos. Uno y otro destruyen la igualdad que la naturaleza puso entre todos los hombres, igualdad que las mismas Sociedades civiles no pueden destruir, sino en la apariencia. El que fuerza à otros à que obren conforme à su voluntad, y segun sus conveniencias, è intereses particulares, les priva de la libertad, que la Ley natural concede à cada uno de dirigir, como le pareciere, sus propias acciones. El que los obliga à ocuparse en idéas que solo à él le interesan, y que solo sirven para lisongear algunas de sus pasiones, les quita asimismo la libertad que igualmente deben tener de pensar, y exercitar las facultades de su espíritu, en lo que fuere de su voluntad. Aun de aquella puede muy bien un hombre ser despojado, ò por su consentimiento, o por algun delito que haya cometido; pero de ésta, en

ningun caso puede un hombre privar à otro, ni aun à sí mismo: lo que sin duda hace mayor la injusticia de esta segunda especie de tyranos. Pero hay aun otro capitulo por donde tambien lo es. Lo que pone à los primeros en estado de sojuzgar à otros hombres, es la superioridad de sus fuerzas, de sus riquezas, o su mayor astucia, cosas de que no son deudores á ninguno de aquellos, contra quienes las emplean. Pero los segundos, si pueden conseguir que otro los oyga, y sufra sus impertinencias, es à favor unicamente de la paciencia, y civilidad de este, virtudes de que abusan inhumanamente, retorciendolas contra el mismo que las posee. Así creo, que todas las Leyes de la politica, y de la buena crianza debian entenderse dispensadas para con esta casta de gentes; y aun soy de dictamen, que entre todos aquellos que aman verdaderamente la libertad, que debe reynar en las conversaciones familiares, debiera formarse una liga contra los que las turban tan atrevidamente, para atacarlos à fuerza abierta, sin dar quartel à ninguno, y tratarlos del mismo modo que en una República libre se trataria al particular, que intentase reducirla à su dominacion. Conocí à un sujeto que quando en un corro de Amigos de buen humor, se introducía uno de estos Valitudinarios, que no saben hablar sino de sus obstrucciones, y de sus xaquecas, luego que empezaba à contar sus cuitas, le hacia presentar una taza de caldo, para de este modo advertirle, que debia irse à la cama, y llamar al Médico. Tenia razon à fé mia, y soy de sentir, que debia usarse de algun expediente semejante con todos aquellos, que intentan forzar à los demás, à que sepan sus excelencias, ò sus felicidades. Por exemplo, al que celebrase su valor, debia decirsele, que están esos mares poblados de naves enemigas, ò que hay muchos salteadores en los caminos. Al que contase el número que tiene de mulas en su cavalleriza, que muchos Labradores no tienen con que arar sus tierras. Al que hablase de sus riquezas, (aun quando fuese de un modo indirecto) que hay una infinidad de miserables que perecen de hambre, y asi de otros. No creo que pudieran quejarse con razon, de que se les atajase de esta suerte su impertinencia. Lexos de parecerme demasiadamente duro este tratamiento, juzgo que aun habia fundamento para tratarlos, como debieramos al Diablo, si tubiesemos poder en él. En efecto, no puede darse un retrato mas natural de Lucifer, que un hombre que quiere hacerse el objeto de la atencion de los demás, y ocupar todo su entendimiento, y todo su corazon. Esto es propiamente querer ser adorado; y no como quiera con una adoracion externa, y solo aparente, sino interna y verdadera: es decir, no de otra suerte que quiere serlo el mismo Dios, en espiritu y verdad. Pero esta adoracion lexos de haber criatura que pueda exigirla, todas, todas tienen una obligacion esencial de dirigir qualquiera, que se las pretenda tributar, al que solo es acreedor à ella: à quien solamente puede aspirar à usurparsela el Demonio, ò quien tenga mucho de su soberbia.